

SESIÓN ORDINARIA N° 1920-2016

Miércoles 21 de setiembre de 2016

Acta de la sesión ordinaria N° 1920-2016, celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional el día miércoles 21 de setiembre de 2016, en las instalaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Miembros presentes: Carlos Alvarado Quesada, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Sergio Laprade Coto, Mario Rojas Vílchez, Patricia Redondo Escalante, Róger Arias Agüero, y Hernán Solano Venegas, Secretario. **AUSENTE JUSTIFICADO:** Fernando Llorca Castro.

Orden del Día

1. Apertura
2. Lectura y discusión del Orden del Día
3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1919-2016 del 14 de setiembre del 2016
4. Audiencias
No Hay
5. Informes de Correspondencia
No Hay
6. Informes Ordinarios
 - 6.1. *Informes de la Presidencia*
No Hay
 - 6.2. *Informes de la Dirección Ejecutiva*
 - 6.2.1. **Presentación del Concepto de la Campaña de Comunicación e Información del Programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales**
 - 6.3. *Asunto de los Directores*
No Hay
7. Informes de las Comisiones
No hay
8. Asuntos Financieros
 - 8.1 **Presupuesto Ordinario 2017**
 - 8.2 **Autorización de pago a INTECO por la factura No.29675**
9. Mociones y sugerencias
10. Asuntos varios
11. Cierre de la sesión

Apertura: Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos, el señor Presidente Carlos Alvarado Quesada da inicio a la sesión ordinaria N° 1920-2016 del día 21 de setiembre de 2016, estando presentes, Walter Castro Mora, Geovanny Ramírez Guerrero, Mario Rojas Vílchez, Sergio Laprade Coto, Róger Arias Agüero, Patricia Redondo Escalante y Hernán Solano Venegas, Secretario

2. Lectura y discusión del Orden del Día

Carlos Alvarado Quesada: Consulta a los demás directores y directoras sobre la propuesta del orden del día.

ACUERDO N° 2628-2016: Se aprueba el Orden del Día, de la sesión ordinaria N° 1920-2016 del miércoles 21 de setiembre del 2016. Unánime.

3. Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 1919-2016 del 14 de setiembre del 2016

ACUERDO N° 2629-2016: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 1919-2016, del 14 de setiembre del 2016 Unánime.

4. Audiencias
No Hay

5. Informes de Correspondencia
No Hay

6. Informes Ordinarios
6.1 Informes de la Presidencia
No Hay

6.2 Informes de la Dirección Ejecutiva

6.2.1 Presentación del Concepto de la Campaña de Comunicación e Información del Programa de comunicación e información para la prevención de riesgos laborales

Se hace presente la señora Paola Díaz del Departamento de Comunicación del MTSS y de los personeros del SINART como de la Agencia de Publicidad del SINART, para dar a conocer al Consejo de Salud Ocupacional, la primera aproximación de lo que sería la Campaña de Información y Comunicación del Consejo respecto de los temas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Carlos Alvarado Quesada: Considero que es clave el perfil de los trabajadores y patronos, pues dependerá de la actividad y ocupación donde tengamos prioridades y por ende los canales son importantes. No lo vería seccionado sino de forma conjunta, porque entiendo que son públicos distintos y en zonas diferentes.

Geovanny Ramírez Guerrero: Se debe promocionar el alcance tripartito del Consejo y su función de dialogo social, en busca de promover las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional. Creo que es importante que se reúnan con el equipo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional.

Walter Castro Mora: Debe tomarse en cuenta, que son los trabajadores que son los más reacios a utilizar los equipos de protección personal, aunque los tenga disponibles.

Patricia Redondo Escalante: Hay dos mensajes que son importantes, uno primero, que los patronos son responsables de la salud de los trabajadores y la segunda es la responsabilidad de los trabajadores para tomar acciones en protección de su salud.

Róger Arias Agüero: Debe tenerse claro el mercado meta, porque no es lo mismo si va dirigida al empleador o al trabajador, ya que son lenguajes diferentes. Eso implica que debe estudiarse con mucho cuidado el mercado donde va dirigido el mensaje, en qué condiciones y de la manera más rentable, lo que implica que debemos abordar temas más comunes y de más fácil comprensión.

Mario Rojas Vílchez: El trabajador que no conoce sus derechos está más proclive a ser afectado. Es un tema de derechos como de deberes.

6.3 Asuntos de los Directores
No Hay

7. Informes de las Comisiones
No hay

8. Asuntos Financieros

8.1 Presupuesto Ordinario 2017

Hernán Solano Venegas: Se presenta el presupuesto ordinario del 2017, para su aprobación, el cual debe ser presentado a la Autoridad Presupuestaria para máximo el 30 de setiembre del presente mes.

CODIGO	INGRESOS			%	
	Ingresos Corrientes				
				₡868,652.79	100.00%
1.4.0.0.0.0.0.0	Transferencias Corrientes		847,264,750.00		
1.4.1.1.0.0.0.0.1	Del Ejercicio	-			
1.4.1.1.0.0.0.0.1	Gobierno Central MTS(1)	234,000,000.00			
1.4.1.1.0.0.0.0.2	Transf. Emp. Pub. Financ. I.N.S. (2)	613,264,750.00			
3.3.0.0.00.00.0.000	Recursos de Vigencias Anteriores		21,388,044.00		
3.3.1.0.00.00.0.000	Superávit Libre (3)	1,200,000.00			
3.3.2.0.00.00.0.000	Superávit Específico (4)	20,188,044.00			
Total de Ingresos				868,652,794	100%

Partida/Subpartida	DESCRIPCIÓN	Monto
	TOTAL	868,652,794.00
0	REMUNERACIONES	178,608,680.22
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	57,032,319.62
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	57,032,319.62
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	16,000,000.00
0.02.05	DIETAS	16,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	75,424,243.49
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	18,126,129.21
0.03.02	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	32,256,008.11
0.03.03	DECIMOTERCER MES	10,185,204.20
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	8,616,057.64
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6,240,844.33
0.04	CONTRIB. PATR. AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	11,921,457.49
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).4-000-042147	11,310,100.70
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY NO. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).4-000-042152	611,356.79
0.05	CONTRIB. PATR. FDOS PENS. Y OTROS FDOS DE CAPITALIZ.	18,230,659.61
0.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).4-000-042147	6,211,385.03
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1,834,070.38
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (CCSS (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR NO. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).4-000-042147).	3,668,140.77
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS (ASETRABAJO 5,33%).	6,517,063.43

1	SERVICIOS	652,007,794.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	725,000.00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	50,000.00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75,000.00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	600,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	402,781,908.00
1.03.01	INFORMACIÓN	387,313,750.00
El monto por \$5.000.000,00 contempla el pago de Publicaciones de Decretos, Reglamentos y Aviso de Decretos en la Imprenta Nacional. El monto por \$300.000.000,00 contempla dar continuidad para el desarrollo del Programa de Comunicación e Información para la Prevención de Riesgos del Trabajo. El monto por \$82.313.750,00 son para realizar una Contratación con la Fundación Ayúdenos para Ayudar (Museo de los Niños), para la implementación del proyecto Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar		
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	15,378,158.00
El monto por \$8.876.000 Impresiones y Publicaciones de Material en Salud Ocupacional con la Imprenta Nacional. El monto por \$6.502.158 Impresiones y Publicaciones con la Imprenta Nacional en aspectos básicos de salud y seguridad del trabajo en la agricultura, para Inspectores de Trabajo.		
1.03.05	SERVICIOS ADUANEROS	90,000.00
Bodegaje de Documentos de Calderas		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	235,800,886.00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	235,760,886.00
El monto por \$18.556.886,00 se contempla para el Proyecto de la actualización y modernización de la página WEB del CSO. El monto por \$217.204.000,00 contempla dar continuidad con la Contratación Administrativa del Sistema Informático de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional.		
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,000.00
El monto por \$40.000,00 es para el pago de Riteve de los Vehículos del CSO.		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	3,100,000.00
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,000,000.00
Giras Internas de la Secretaría Técnica		
1.05.03	TRANSPORTES EN EL EXTERIOR	1,000,000.00
Para Congresos, Encuentros Técnicos de la Secretaría Técnica		
1.05.04	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,000,000.00
Para Congresos, Encuentros Técnicos de la Secretaría Técnica		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,000,000.00
1.06.01	SEGUROS	2,000,000.00
Vehículos, equipo electrónico y riesgos del trabajo		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000.00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3,000,000.00
Capacitación para el personal de la Secretaría Técnica		
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3,000,000.00
Semana de Salud Ocupacional y otras actividades		
1.08	MANT. Y REP.	1,500,000.00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000.00
Para los vehículos del CSO		
1.09	IMPUESTOS	50,000.00
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	50,000.00
Pago de Marchamo de los Vehículos del CSO		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	50,000.00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	700,000.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	600,000.00
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000.00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100,000.00
5	BIENES DURADEROS	27,136,319.78
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27,136,319.78
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000,000.00
	Compra del Vehículo Híbrido 4X4, para ser cambiado por el actual vehículo Terius.	
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,805,319.78
	Compra de mobiliario y paneles de los funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional	
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2,331,000.00
	Pago de Horas capacitación modulo activos, del Sistema de Contabilidad	
6	TRANSF. CORRIENTES	10,200,000.00
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,200,000.00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,200,000.00
	Recurso son destinados para el pago del 3% a la Comisión Nacional de Emergencia, mismos que serán tomados del Superávit Libre Acumulado.	
6.03	PRESTACIONES	1,000,000.00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERC. PERSONAS	1,000,000.00
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,000,000.00
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES (OISS)	8,000,000.00
	Para dar contenido al convenio con la OISS para el desarrollo de acciones en cumplimiento del Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional.	

ACUERDO N°2630-2016: Se conoce y aprueba el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del año 2017 del Consejo de Salud, por la suma de €868.652.794,00 (ochocientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos noventa y cuatro colones sin céntimos), desglosados de la siguiente manera: 1- De la Fuente de Ingresos 1.4.1.1.0.0.0.0.1 "Gobierno Central"; por un monto por €234.000.000,00 (doscientos treinta y cuatro millones de colones sin céntimos) correspondientes a la transferencia que realiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el pago de salarios, cargas sociales y gastos de operación; 2- Fuente de Ingresos 1.4.1.1.0.0.0.0.2 "Transferencias a Empresas Publicas Financieras", por un monto de €613.264.750,00 (seiscientos trece millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta colones sin céntimos) provenientes del Instituto Nacional de Seguros para desarrollar los proyectos aprobados, desglosados de la siguiente manera: a-) El monto por €300.000.000,00 contempla dar continuidad con la Contratación Administrativa Directa con el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) para el Desarrollo, Diseño, Producción y hasta la Divulgación la Campaña Publicitaria en materia de Salud Ocupacional; b-) El monto por €13.747.000,00 contempla dar continuidad con el Proyecto de la Pagina WEB del CSO; c-) El monto por €217.204.000,00 contempla dar continuidad con la Contratación Administrativa del Sistema Informático de las Oficinas y Comisiones de Salud Ocupacional y por último d-) El monto por €82.313.750,00 son para realizar una Contratación Administrativa con la Fundación Ayudemos para Ayudar (Museo de los Niños) para el "Proyecto Estrategias educativas para propiciar actitudes de prevención a nivel de preescolar y escolar" en materia de Salud Ocupacional. 3- De la Fuente de Ingresos "3.3.1.0.00.00.0.000" Superávit Libre por un monto de €1.200.000,00 (un millón doscientos mil colones sin céntimos) para el pago del 3% a la Comisión Nacional de Emergencias, 4- De la Fuente de Ingresos "3.3.2.0.00.00.0.0002" Superávit Específico por un monto de €20.188.044,00 (veinte millones ciento ochenta y ocho mil cuarenta con cuatro colones sin céntimos) para dar continuidad a proyectos que fueron aprobados anteriormente por el Instituto Nacional de Seguros. Firme y Unánime.

8.2 Autorización de pago a INTECO por la factura No.29675

Hernán Solano Venegas: Se recibió la factura No.29675 por parte de la Asociación Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), correspondiente a 8 normas aprobadas y actualizadas en el mes de noviembre por un monto de ₡2.076.712.00 (dos millones setenta y seis mil setecientos doce colones exactos), requiriéndose la autorización de pago.

ACUERDO N°2631-2016: Se autoriza el pago a INTECO de la Factura No.29675 por un monto de ₡2.076.712.00 (dos millones setenta y seis mil setecientos doce colones exactos), correspondiente al pago por la actualización de 8 Normas de Seguridad y Salud Ocupacional aprobadas durante el mes de agosto. En Firme y Unánime.

9. Mociones y sugerencias

No hay

10. Asuntos varios

Sergio Laprade Coto: Informar que por razones laborales, no podré estar en la sesión próxima, por lo cual me excuso.

11. Cierre de la sesión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión ordinaria N°1920-2016 del miércoles 21 de setiembre de 2016, al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

Carlos Alvarado Quesada
Presidente

Hernán Solano Venegas
Secretario